

**CONTRATO DE SUBVENCIÓN**

**AYUDAS EXTERIORES**

Financiación : **La Comisión de las Comunidades Europeas**

Denominación<sup>1</sup> : **Programa URB-AL. Proyecto Común R10-A4-04:  
"Análisis de indicadores sociales desde una  
perspectiva territorial"**

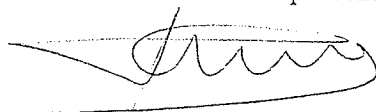
Número del contrato : **ALR/B7-3110/2000/0021/R10-A4-04**

Beneficiario : **Ayuntamiento de Málaga - España**

Importe total máximo  
de la subvención CE : **175.000 EUROS**

Fecha de la firma : **05/10/2004**

<sup>1</sup> La denominación y el número del contrato deberán mencionarse en toda la correspondencia y en las facturas que se refieran al presente contrato.



**CONTRATO DE SUBVENCIÓN**  
**- AYUDAS EXTERIORES de la COMUNIDAD EUROPEA -**

**ALR/B7-3110/2000/0021/R10-A4-04**

Entre

La Comunidad Europea, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas («la Administración Contratante»),

por una parte,

y

El Ayuntamiento de Málaga con sede en Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga - España ("el Beneficiario"),

por otra,

se acuerda lo que sigue:

---

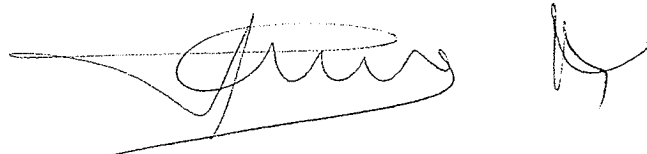
**Condiciones Particulares**

**Artículo 1 - Objeto**

- 1.1 El presente Contrato tiene por objeto la concesión, por parte de la Administración Contratante, de una subvención para la ejecución de la acción denominada:  
**Programa Urb-Al. Proyecto común R10-A4-04 "Análisis de indicadores sociales desde una perspectiva territorial"** ("la Acción").
- 1.2 Se concede la subvención al Beneficiario de conformidad con las condiciones estipuladas en el presente Contrato, constituido por las presentes condiciones particulares (las "Condiciones Particulares") y sus anexos, que el Beneficiario declara conocer y aceptar.
- 1.3 El Beneficiario acepta la subvención y se compromete a ejecutar la Acción bajo su plena responsabilidad.

**Artículo 2 - Duración operativa de la Acción**

- 2.1 El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de las dos Partes.
- 2.2 La ejecución de la Acción comenzará el:  
**"primer día del mes siguiente a la fecha del pago de prefinanciación por la Administración Contratante"**.
- 2.3 La duración operativa de la Acción, tal y como se especifica en el anexo I, es de **12 meses**



### Artículo 3 - Financiación de la Acción

- 3.1 El coste total de la Acción, imputable a la financiación de la Administración Contratante, se estima en **250.000 €** tal y como se detalla en el anexo III.
- 3.2 La Administración Contratante se compromete a financiar la Acción hasta un importe máximo de **175.000 €**, es decir el equivalente al **70%** del coste total de la Acción imputable a la financiación de la Administración Contratante indicado en el apartado 1, determinándose el importe definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del anexo II.

### Artículo 4 - Informes técnicos y financieros y Modalidades de pago

- 4.1 Los informes técnicos y financieros que acompañan las solicitudes de pago se presentarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15.1 del anexo II.
- 4.2 El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del anexo II. La opción siguiente, incluida en el artículo 15.1, es aplicable al presente Contrato:

#### Opción 1

Importe del primer pago de prefinanciación:	140.000 €
Importe previsto como pago final (sujeto a lo que pudieran establecer las disposiciones del anexo II):	35.000 €

### Artículo 5 - Correspondencia

Toda comunicación realizada en el marco del presente Contrato se realizará por escrito, precisándose en ella el número y la denominación del proyecto, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

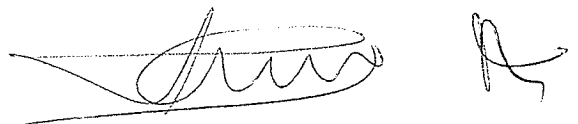
#### Para la Administración Contratante

Las solicitudes de pago y los informes correspondientes, así como las solicitudes de cambio de cuenta bancaria deben enviarse a:

Comisión Europea  
Oficina de Cooperación EuropeAid  
Dirección de América Latina  
A la atención del Jefe de Unidad  
Unidad "Gestión Financiera y contractual" E4  
J54 2/35  
B 1049 Bruxelles  
Fax 32-2-295.69.77

Se deberá enviar una copia de los documentos antes citados y de toda la correspondencia a:

Comisión Europea  
Oficina de Cooperación EuropeAid  
Dirección de América Latina  
A la atención del Jefe de Unidad  
Unidad "Operaciones centralizadas – América Latina" ~~E2~~ B2  
J54 4/17  
B 1049 Bruxelles  
Fax 32-2-299.10.80



Para el Beneficiario

Señor Manuel Jiménez Rodríguez  
Director del Área de Bienestar Social  
Ayuntamiento de Málaga  
Av. De la Aurora, 55  
29006 Málaga - ESPAÑA  
Tel: 952134950  
Fax: 952134951  
e-amol: europa.bsosocial@ayto-malaga.es

**Artículo 6 - Anexos**

6.1 Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo I: Descripción de la Acción
- Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los Contratos de subvención celebrados en el marco de los programas de ayuda exterior de la Comunidad Europea
- Anexo III: Presupuesto de la Acción
- Anexo IV: Procedimientos de adjudicación de contratos
- Anexo V: Modelo de solicitud de pago y descriptivo financiero
- Anexo VI: Modelo de certificado de auditoría
- Anexo VII: Modelo de garantía financiera

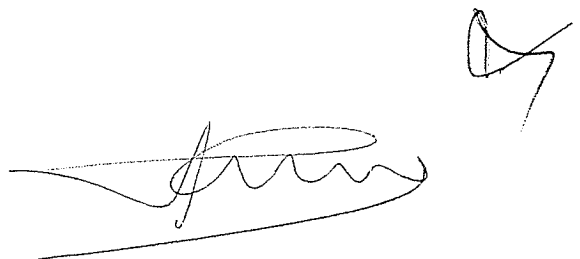
6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de los anexos y las de las Condiciones Particulares, prevalecerán estas últimas. En caso de conflicto entre las disposiciones del anexo II y las disposiciones de los otros anexos, las primeras prevalecerán.

**Artículo 7 - Otras condiciones específicas aplicables a la Acción**

7.1 Las Condiciones Generales se completarán con las siguientes disposiciones:

7.1.1 El gabinete de auditores que efectuará los trabajos de auditoría previstos en el artículo 15.6 del anexo II es:

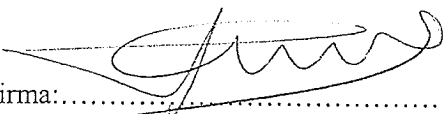
R & L Auditores S.L.  
Del Mar 23, 4º piso  
Torre de Mar  
29740 Málaga – ESPAÑA  
Tel: 952541601  
Fax: 952541069  
e-mail: rlauditores@telefonica.net



Hecho en tres en tres ejemplares en lengua española, de los cuales dos se remitirán a la Administración Contratante y uno al Beneficiario.


Por el Beneficiario:

Francisco de la Torre Prados  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga  
Avda. Cervantes, 4  
29016 Málaga – ESPAÑA

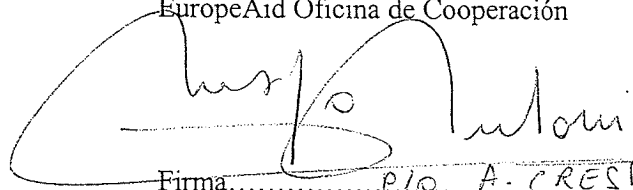
Firma:   
Fecha: 05/10/2004

Por la Administración Contratante:

Señor Michel De Coninck  
Jefe de Unidad  
"Gestión financiera y contractual" E/4  
EuropeAid Oficina de Cooperación

Firma:   
Fecha: 23/09/2004

Señor Ricardo Gambini  
Jefe de Unidad  
"Operaciones centralizadas – América  
latina" E/2  
EuropeAid Oficina de Cooperación

Firma:   
Fecha: 24/09/2004